

Villa Santa Rosa, 21 de mayo de 2024.-

DECRETO N° 030/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa ha sancionado con fecha 20 de mayo de 2024, la Ordenanza N° 1134/2024 que autoriza la creación de una Plazoleta con el nombre de Bomberos Voluntarios de Villa Santa Rosa y;

CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza dispone creación de dicha plazoleta en un espacio verde de nuestra localidad;

Que dicho nombre viene a reconocer a quienes realizan una tarea solidaria sin esperar nada a cambio en favor de toda la comunidad;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1134/2024 - Creación de una plazoleta en un espacio verde de nuestra localidad con el nombre de "Bomberos Voluntarios de Villa Santa Rosa".

Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

